



NUESTRA URBANIZACIÓN



NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD

ENERO 2013

Estimado vecino, el Consejo de la Entidad continúa en su empeño por mejorar los servicios que presta a los residentes, sin por ello aumentar la carga económica que esos servicios representan.

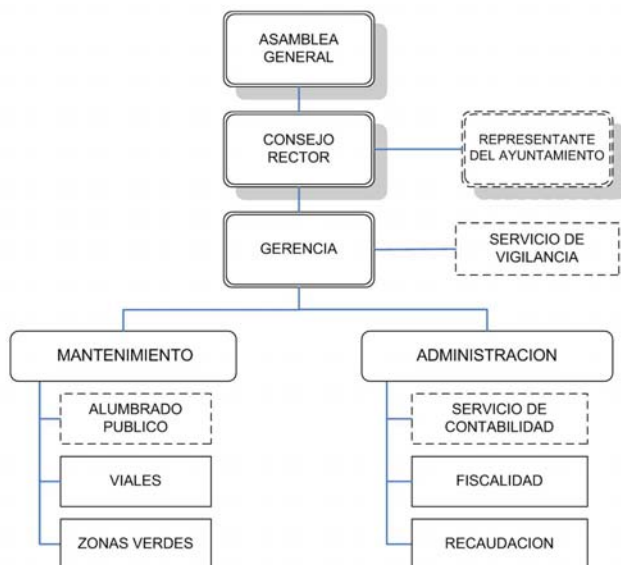
Por esta razón se ha procedido a una reorganización del organigrama interno con el objetivo de reducir niveles, agilizando de esta forma la gestión. Esta reorganización interna, que ha afectado principalmente al ámbito de los servicios de protección de personas y bienes, ha permitido la amortización de un puesto de trabajo, sin por ello reducir en lo más mínimo los niveles de seguridad. Un servicio cuya calidad ha sido reconocida recientemente como podrá comprobar en este mismo Boletín.

- 2 | ASAMBLEA
- 2 | PRESUPUESTOS
- 3 | ENSERES
- 3 | PODAS
- 4 | BECAS
- 4 | SEGURIDAD





El **nuevo organigrama** de funcionamiento de la Entidad es el siguiente:



Le recordamos que si desea acceder a la información de forma más inmediata y detallada, puede hacerlo consultando la página WEB de la Entidad - www.sotomoraleja.com - en especial las secciones INICIO y DOCUMENTACION. También hemos habilitado la cuenta @EntSotoMoraleja en la conocida red social "Twitter".

ASAMBLEA GENERAL

Con fecha 28 de marzo de 2012 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que contó con la asistencia del 26,8% de las cuotas de participación y cuyo orden del día y acuerdos adoptados fueron los siguientes

1. Informe de la Presidencia.
2. Aprobación de la memoria y cuentas del ejercicio económico de 2011. Se aprueba por el 89,9% de los votos.
3. Aprobación de los presupuestos para el ejercicio económico de 2012. Se aprueban con el voto afirmativo del 79,2% de los asistentes.
4. Ratificación de la propuesta de la Entidad al Ayuntamiento sobre la implantación en la Urbanización de la "zona ORA" (Ordenanza Regulación Aparcamiento). La Presidencia declara que a la vista de las opiniones de los vecinos, se seguirá estudiando el asunto y convocará una Asamblea General Extraordinaria para volver a tratar el tema. La propuesta contó con el voto afirmativo del 42,0% de los asistentes y una abstención del 27,7%.
5. Ruegos y preguntas.

Recordamos que el Acta de la Asamblea ha sido enviada a los Presidentes de Comunidad o a la persona en la que éstos han delegado, generalmente los Administradores. Las Actas pueden ser consultadas por los vecinos que lo deseen en nuestra página WEB, sección de residentes. El acceso a esta sección privada requiere de una clave que se puede solicitar por correo electrónico a la dirección: entidad@sotomoraleja.com



El cuarto punto del orden del día, el referido a la regulación del aparcamiento en la Urbanización suscitó un intenso debate entre los asistentes, tras el cual, además del resultado de la votación arriba recogido, desembocó en el compromiso del Consejo Rector de convocar una Asamblea General Extraordinaria para tratar este asunto en exclusiva. Es nuestra intención antes de la Asamblea, recabar la opinión de los vecinos al respecto y estudiar con detenimiento las posibles soluciones antes de elaborar una propuesta sólida que someter a votación de los vecinos y presentar al Ayuntamiento.

Por último queremos agradecer a nuestro Alcalde, D. Ignacio García de Vinuesa y a la concejal del Distrito, D^a M^a Felicidad Palacio Vela su presencia en la Asamblea. Su intervención está recogida en acta, página 4, y puede consultarse en la WEB.

PRESUPUESTOS 2012

En la Memoria de Gestión, documento que presenta formalmente las principales actividades realizadas por la Entidad y sus cuentas, se recogen con detalle, entre otros, los presupuestos para el ejercicio en curso. Advertimos que se trata de un presupuesto "base cero", por ello no hay referencias a incremento o disminución de cantidades respecto a las del año anterior. Advertimos también, que a lo largo de los últimos cuatro años se han mantenido las cuotas pese a las subidas del IPC y del IVA de los pasados ejercicios, al igual que la calidad de los servicios



prestados, gracias al esfuerzo de optimización en la aplicación de los recursos y al buen hacer de nuestra plantilla.

Respecto al último aumento del IVA, en vigor desde septiembre, se ha sentido en el último trimestre del ejercicio, muchas de las actividades de la Entidad de Conservación descansan en la compra de materiales o en la contratación de servicios a empresas externas sujetas a IVA, lo cual impacta directamente en el presupuesto. Desde la gerencia hemos adelantado al máximo los aprovisionamientos y gastos de obligatoria realización para minimizar el impacto de esta inesperada subida del IVA, que aplicada a los gastos susceptibles de impuesto se estima en 3.840€, esto es un 0,5% del presupuesto. Diferente ha de ser en el ejercicio 2013, todo el sujeto a los nuevos y mayores tipos.

En este ejercicio, la subvención que recibimos del Ayuntamiento ha sido finalmente de 148.000 €, cantidad minorada respecto a la del año 2011 en la misma cantidad, correspondiente al importe de los recibos del consumo de electricidad para el **alumbrado público**, el cual **ha sido asumido por el Ayuntamiento**, lo que equivale al mantenimiento efectivo del importe de la ayuda. En relación con el presupuesto ordinario, los gastos efectuados se encuentran en línea con lo presupuestado. Respecto al plan de inversiones, todas las actuaciones se encuentran en fase de proyecto y aunque muy avanzado el desembolso ha sido hasta ahora mínimo.

RECOGIDA DE ENSERES

Uno de los comportamientos que más deteriora el aspecto de la Urbanización es la presencia en las calles de basura, restos de obras, muebles viejos y enseres domésticos fuera de uso. Qué esto suceda a la vez que existe un **servicio gratuito** de retirada de muebles y enseres a particulares prestado por nuestro Ayuntamiento a través de la empresa Cespa, dice muy poco a favor de algunos vecinos que aun conociendo del mismo no atienden las fechas ni horarios de recogida. Aprovechamos esta ocasión para recordar las condiciones de recogida de dicho servicio a la vez que agradecemos la difusión del mismo por su parte.

La recogida se realizará previa llamada de los particulares, con el compromiso de retirada en un plazo variable de tres a cinco días como máximo. Para ello deberá avisar por teléfono y le indicarán el día que debe depositarlos en la calle. Los muebles y enseres deberán ser depositados en la vía pública la noche antes previa a su recogida. Los muebles y

enseres también podrán depositarse en el Punto Limpio, donde serán trasladados por los interesados en horario de 8:30 a 15:00 h.



¿Cómo solicitar el servicio? Llamando al teléfono gratuito **900 70 30 10**. Lo hemos probado a título personal y funciona muy bien.

PODAS

En la misma línea que el apartado anterior, es nuestra obligación como responsables de parte del mantenimiento y limpieza de la vía pública, llamar la atención sobre la necesidad de mantener los setos en buen estado y podarlos con regularidad.



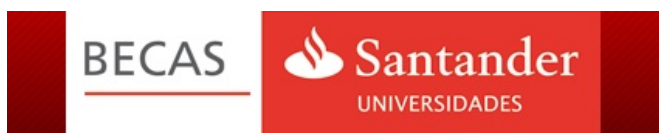
Por nuestra parte, estamos realizando una poda selectiva, con el criterio de simultáneamente preservar la masa forestal, a nuestro entender uno de los grandes activos de El Soto, y retirar las ramas



que ocultan farolas, que invaden parcelas de vecinos, que pudieran resultar peligrosas en caso de vendaval o nevada y de aquellos ejemplares que por enfermedad así lo requieren.

BECAS SANTANDER

Durante 2012 tuvimos la oportunidad de participar en el programa de “**Prácticas Profesionales Santander CRUE – CEPYME**” con la presencia en nuestras instalaciones de un estudiante del último curso de Ciencias Ambientales, trabajando en un proyecto de mejora de la eficiencia del riego de los parques y jardines de la Urbanización. Para la nueva convocatoria, la que se desarrollará a lo largo de 2013, volvemos a participar en el programa con más alumnos y con un plan de prácticas más ambicioso y estructurado. Alguno de los lectores se preguntará qué sentido tiene en nuestra Entidad la presencia de universitarios en prácticas, mucha, pues hemos orientado su trabajo a realizar **planes de mejora** de aquellos procesos y actividades que nos son propias y que por falta de recursos y tiempo se posponen una y otra vez. El programa permite atender esas necesidades fuera de las tareas cotidianas pero no por ello menos importantes.



La presencia de un equipo joven, formado – son alumnos de último curso de carrera – y tutorado por profesionales, nos dota de unos recursos y conocimientos que facilitan la modernización y mejora de nuestros procedimientos de trabajo. Otra **ventaja inducida** es el aumento de la ocupación laboral en el municipio ya que la logística inherente al programa favorece la contratación de residentes. Animamos a los vecinos universitarios a participar.

SEGURIDAD

A pesar de los datos de la Comunidad de Madrid, que indican un aumento del número de robos en

viviendas en la Comunidad, en nuestra urbanización el número de este tipo de delitos ha descendido con sólo 5 durante el primer semestre de 2012 y un ligero incremento durante el segundo, además de 2 robos en el interior de vehículos, 2 de bicicletas de trasteros y uno de material de obra, a este particular tenemos que advertir que se extremen las precauciones porque en el último trimestre hemos observado un aumento en el robo de material de herramientas de obra. Con los datos consolidados hasta el mes de octubre, el Servicio de Vigilancia ha conseguido poner a disposición policial a 8 personas implicadas en delitos, reyertas y actos vandálicos.

Cabe destacar los reconocimientos recibidos, con la distinción por parte de La Dirección General de la Policía a tres de nuestros vigilantes, con la entrega de una **Mención Honorífica**, categoría “B”, por su colaboración en la detención de una importante banda que perpetró varios robos en nuestra urbanización durante 2011.



Otro motivo de satisfacción lo tuvimos el pasado 26 de junio cuando recibimos del Ayuntamiento de Alcobendas la **Placa al Merito de la Colaboración** como reconocimiento al trabajo conjunto entre el Servicio de Vigilancia y la Policía Local de Alcobendas. Junto al esfuerzo de los profesionales, la colaboración vecinal sigue siendo imprescindible en la prevención de los delitos, en este sentido les agradecemos su llamada ante cualquier sospecha, al igual que cualquier indicación o sugerencia, estaremos encantados de atenderle.



<i>Recogida de vertidos:</i>	<i>900 70 3010</i>	<i>Vigilancia Entidad 1:</i>	<i>608 105 555</i>
<i>Punto limpio:</i>	<i>91 765 2025</i>	<i>Vigilancia Entidad 2:</i>	<i>609 105 555</i>
<i>Oficina Entidad:</i>	<i>91 650 3411</i>	<i>Policía Nacional:</i>	<i>091</i>
<i>SAC – Urbanizaciones:</i>	<i>91 484 3199</i>	<i>Policía Local:</i>	<i>092</i>

Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación “El Soto de la Moraleja”

c/ de la Azalea, 555 – 28109 – Alcobendas – Madrid – www.sotomoraleja.com – entidad@sotomoraleja.com